

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-167124- -5	FECHA: 2015-04-09 13:56:20
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ELIANA MARIA REYES FERNANDEZ

Asunto: Radicación: 13-167124- -5
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 430
Oficio: 3496
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/CN2012/070253				
Fecha de Presentación Internacional	12/01/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-167124-00000-0000	15/julio/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-167124-00000-0000	15/julio/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-167124-00000-0000	15/julio/2013
Oposiciones:	Rad. N° 13-167124-00001-0000	STANTON SAS 13/noviembre/2013
Prioridad:	US 13/005,550	13/enero/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa

pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14.

Título de la solicitud: “Mejora estructural para zapato casual multifuncional”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en disponer de un zapato con un dispositivo antideslizante que incluya unas almohadillas flexibles con picos rígidos insertados en las ranuras de las almohadillas flexibles, y en donde el zapato sea cómodo y el dispositivo antideslizante pueda ser reciclado y sustituible fácilmente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un zapato que comprende una almohadilla flexible que tiene múltiples ranuras definidas en la misma y dos partes de restricción están conectadas a dos extremos de cada ranura junto con un conjunto de picos y dos secciones extremas que se extienden desde dos extremos de cada pico, junto con una sección media y una plantilla en conjunto.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 43 B 13/22.

4 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las expresiones “material suave y antideslizante”, “material duro” “duro” en las reivindicación 3 es relativa, y no limita de forma clara la invención, se sugiere reemplazarlas por un término preciso o rango concreto.

En las reivindicaciones 4 y 11 la frase “*de modo que cuando el pico se inserta en la ranura, las secciones extremas sobresalen hacia fuera desde dos lados de la almohadilla flexible.*”, describe un resultado a alcanzar, por lo tanto no se permite en el pliego reivindicatorio. Se sugiere sustituirla por las características técnicas estructurales que permiten la obtención de ese efecto.

Se recomienda incluir en las reivindicaciones los números de referencia entre paréntesis () de acuerdo a los números indicados en los dibujos, para aclarar mejor la materia reivindicada.

5 . Análisis de la Oposición

Argumentaciones de Stanton S.A.S.

Dice el opositor que esta solicitud no cumple con los requisitos de novedad y nivel inventivo, ya que la solicitud posee “*diferencias secundarias*” con respecto a lo conocido en el estado de la técnica, y que comparte muchas semejanzas con plantillas que son ampliamente conocidas y comercializadas.

Para demostrar lo anterior, el opositor argumenta que la solicitud no se diferencia del modelo de producción revelada por la Plantilla de referencia “BAP01”, ni de lo publicado una página web de comercio electrónico donde se revela unas plantillas y calzado tipo “EVA”.

Respuesta del Examinador Técnico

La base de la oposición presentada se fundamenta en aspectos técnicos relacionados con el proceso de fabricación y diseño de calzado. Los esquemas, fotografías y argumentos aportados, sin embargo, no logran afectar la patentabilidad de la solicitud, ya que no revelan todas las características técnicas en estudio.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir 13 de enero de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 5,255,451	"Insert member for use in an athletic shoe"	26/octubre/1993

El documento D1¹ revela un miembro de inserción para su uso en un zapato atlético. El miembro de inserción está hecho de un material que incluye una pluralidad de filas de picos y valles alternados. (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Zapato que comprende una almohadilla flexible que tiene múltiples ranuras definidas en la misma..."* (Ver página 15 del radicado No 13-167124-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Zapato que comprende:	Una suela para un calzado de atletismo que comprende: (Reiv. 1)
Una almohadilla flexible que tiene múltiples ranuras definidas en la misma y dos zonas de restricción conectadas a dos extremos de cada ranura, un conjunto de picos que tiene picos y dos secciones extremas que se extienden desde dos extremos de cada pico, los picos insertados en las ranuras de la almohadilla flexible;	El miembro de inserción (42), cuando se utiliza junto con parte delantera del pie de espuma (40), generalmente se coloca dentro de la cavidad delantera del pie (56) (Col. 6, Líneas 30 a 32) Típicamente, el miembro de inserción (42) se cementa en su lugar con una película delgada de cemento que une las crestas de los picos a los otros componentes de la entresuela de espuma tales como la parte delantera del pie (40) (véase el punto A, Fig. 3) o la suela exterior (14) (véase el punto B, Fig. 3). (Col. 6, Líneas 35 a 40)
Una parte media que tienen un cuello en una periferia de la misma y un orificio definido a través de la parte media;	El componente de parte delantera del pie se compone de una espuma de parte delantera del pie (40) que tiene una cavidad delantera del pie (56) en el que un miembro de inserción (42) como se describió anteriormente se inserta (Col. 6, Líneas 44 a 47)
Una plantilla situada en una parte superior de la parte media;	Una suela intermedia dispuesto por encima de dicha suela exterior y que incluye un componente de parte delantera del pie que incluye un miembro de espuma de parte delantera del pie que define un rebaje; (Reiv. 1)

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5255451A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19931026&DB=EPDOC&locale=en_EP

Un empeine conectado al cuello de la parte media, y una parte la suela exterior que tiene un espacio en el cual el empeine y la parte media quedan alojados firmemente, sobresaliendo la almohadilla flexible y el conjunto de picos desde una superficie inferior de la parte de la suela exterior.	Línea (62) muestra la interfaz entre el componente del talón (36) y el componente de parte delantera del pie (38) (en una realización preferida, la interfaz entre el PU y EVA que constituye la suela intermedia); las líneas (64a) y (64b) muestran el contorno del miembro de envoltura de PU (28); línea (66) es el perímetro del miembro de inserción (42); y la línea 68 muestra el límite más posterior de la cubierta (57). (Col. 6, Líneas 50 a 56)
--	--

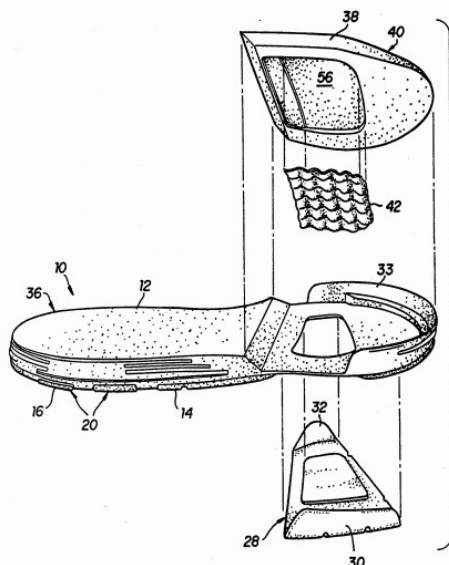


FIG. 5

Fig. 5 del Documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un elemento con picos que se acopla con otro elemento medio que cuenta con una cavidad, y una plantilla superior para constituir una suela para zapato.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 y 3: El documento D1 también anticipa los materiales de construcción de la almohadilla o elemento: *“El componente de parte delantera del pie se compone de una espuma de parte delantera del pie (40) que tiene una cavidad delantera del pie (56) en el que un miembro de inserción (42) como se describió anteriormente se inserta”* (Col. 6, Líneas 44 a 47) *“En todavía otro aspecto de la invención, la lámina que forma el miembro de inserción está hecha de un material tal como un polímero termoplástico”* (Col. 3, Líneas 7 a 9).
- Reivindicaciones 5 a 7: El método de unión, así como las partes de la suela se muestra en D1 de esta forma: *“Típicamente, el miembro de inserción (42) se cementa en su lugar con una película delgada de cemento que une las crestas de los picos a los otros componentes de la entresuela de espuma tales como la parte delantera del pie (40) (véase el punto A, Fig. 3) o la suela exterior (14) (véase el punto B, Fig. 3).”* (Col. 6, Líneas 35 a 40)

La reivindicación 8 consiste en *“Zapato que comprende: una almohadilla...”* (Ver página 16 del radicado No 13-167124-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Zapato que comprende:	Una suela para un calzado de atletismo que comprende: (Reiv. 1)
Una almohadilla flexible que tiene múltiples ranuras definidas en la misma y dos zonas de restricción conectadas a dos extremos de cada ranura;	El miembro de inserción (42), cuando se utiliza junto con parte delantera del pie de espuma (40), generalmente se coloca dentro de la cavidad delantera del pie (56) (Col. 6, Líneas 30 a 32)
Un conjunto de picos que tiene picos y dos secciones extremas que se extienden desde dos extremos de cada pico, los picos insertados en las ranuras de la almohadilla flexible	Típicamente, el miembro de inserción (42) se cementa en su lugar con una película delgada de cemento que une las crestas de los picos a los otros componentes de la entresuela de espuma tales como la parte delantera del pie (40) (véase el punto A, Fig. 3) o la suela exterior (14) (véase el punto B, Fig. 3). (Col. 6, Líneas 35 a 40)
Una parte media con un cuello en una periferia de la misma, un orificio y unos orificios de acoplamiento definidos por la parte media;	El componente de parte delantera del pie se compone de una espuma de parte delantera del pie (40) que tiene una cavidad delantera del pie (56) en el que un miembro de inserción (42) como se describió anteriormente se inserta (Col. 6, Líneas 44 a 47)
Una plantilla situada en una parte superior de la parte media y que tiene unas piezas de acoplamiento que se extienden desde un lado inferior de la misma, presentando las piezas de acoplamiento cada una un saliente en un extremo distal de las mismas	Una suela intermedia dispuesto por encima de dicha suela exterior y que incluye un componente de parte delantera del pie que incluye un miembro de espuma de parte delantera del pie que define un rebaje; (Reiv. 1)
Las piezas de acoplamiento acopladas a los orificios de acoplamiento y los salientes restringiendo la separación de las piezas de acoplamiento de los orificios de acoplamiento; un empeine conectado al cuello de la parte media, y una parte de la suela exterior que tiene un espacio en el cual el empeine y la parte media quedan alojados firmemente, sobresaliendo la almohadilla flexible y el conjunto de picos desde una superficie inferior de la parte de la suela exterior.	Línea (62) muestra la interfaz entre el componente del talón (36) y el componente de parte delantera del pie (38) (en una realización preferida, la interfaz entre el PU y EVA que constituye la suela intermedia); las líneas (64a) y (64b) muestran el contorno del miembro de envoltura de PU (28); línea (66) es el perímetro del miembro de inserción (42); y la línea 68 muestra el límite más posterior de la cubierta (57). (Col. 6, Líneas 50 a 56)

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 8 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un elemento con picos que se acopla con otro elemento medio que cuenta con una cavidad, y una plantilla superior para constituir una suela para zapato.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 9 y 10: El documento D1 también anticipa los materiales de construcción de la almohadilla o elemento: *“El componente de parte delantera del pie se compone de una espuma de parte delantera del pie (40) que tiene una cavidad delantera del pie (56) en el que un miembro de inserción (42) como se describió anteriormente se inserta”* (Col. 6, Líneas 44 a 47) *“En todavía otro aspecto de la invención, la lámina que forma el miembro de inserción está hecha de un material tal como un polímero termoplástico”* (Col. 3, Líneas 7 a 9).
- Reivindicaciones 12 a 14: El método de unión, así como las partes de la suela se muestra en D1 de esta forma: *“Típicamente, el miembro de inserción (42) se cementa en su lugar con una película delgada de cemento que une las crestas de los picos a los otros componentes de la entresuela de espuma tales como la parte delantera del pie (40) (véase el punto A, Fig. 3) o la suela exterior (14) (véase el punto B, Fig. 3).”* (Col. 6, Líneas 35 a 40)

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5,255,451	1 a 3, 5 a 10, 12 a 14	Novedad/nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-04-14

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan